



# **PAIF 2024**

## **PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**

### **MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A.**

# ÍNDICE

**1º** INTRODUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO PARA EL AÑO 2024.

**2º** MARCO DE REFERENCIA DE LAS ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE MÓSTOLES DESARROLLO PARA EL AÑO 2024.

**3º** MEMORIA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2024

- A. ÁREA DE EMPLEO. AGENCIA DE COLOCACIÓN.
- B. ÁREA DE FORMACIÓN.
- C. ÁREA DE EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO.

**4º** MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO

- A. FINANCIACIÓN.
- B. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.
- C. INGRESOS.
- D. GASTOS.
- E. RESÚMEN DEL PRESUPUESTO 2024.
- F. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2024.

# 1º INTRODUCCIÓN

Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A. es una sociedad mercantil unipersonal, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Móstoles, y cuyo objeto social es la gestión del servicio público de promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio.

El objeto de Móstoles Desarrollo, plasmado en el artículo nº2 de sus estatutos, se circunscribe a las siguientes actividades:

1. Solicitar, tramitar y gestionar cuantos programas a nivel local autonómico, estatal o europeo financien las actuaciones propias que constituyen el objeto social.
2. Promoción en el término municipal de Móstoles de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en este sentido el ejercicio de las siguientes actividades con sujeción a la legislación estatal y autonómica y a los acuerdos, pactos o convenios que apruebe y suscriba el Ayuntamiento:
  - a. Promover, fomentar y actuar en iniciativas o proyectos municipales, autonómicos, estatales, europeos o internacionales que generen un impulso tecnológico e innovador.
  - b. Promocionar en su término municipal la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
  - c. Desarrollar y apoyar el comercio exterior y la internacionalización de empresas.
3. Patrocinar, celebrar, fomentar e impulsar la celebración de toda clase de Ferias, Foros, Certámenes, Exposiciones y eventos relacionados con las actividades propias que conforman el objeto social.
4. Promocionar el municipio de Móstoles.
5. Poner en marcha, desarrollar y gestionar en el término municipal de Móstoles de todas las actuaciones y proyectos vinculados y relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Agenda 2030.
6. Promover y gestionar proyectos de interés público, así como asistencia técnica en actuaciones propias de su objeto social.

La Sociedad queda expresamente reconocida como Medio Propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles, a efectos de la aplicación del art. 32 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como Medio Propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles en los términos reflejados en la normativa de contratación pública, llevará a cabo trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Móstoles referentes a cualquiera de las actividades reflejadas en el objeto social de la empresa pública, en los términos que para cada uno de ellos se establezca y con las contraprestaciones económicas que proceda en cada caso.

En cumplimiento de la legislación aplicable, se presentan los siguientes contenidos para su aprobación y elevación a la Junta General para la aprobación definitiva.

- ❖ Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para 2024.
- ❖ Presupuesto. Ingresos y Gastos previsibles para 2024.

El documento recoge la memoria de los proyectos y servicios que formarán el plan de acción correspondiente al año 2024.

## **2º MARCO DE REFERENCIA DE LAS ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE MÓSTOLES DESARROLLO PARA EL AÑO 2024**

El presente presupuesto lo conforman las actuaciones dirigidas al desarrollo de las políticas de creación de empleo en la ciudad y a la dinamización de la economía, que serán desarrolladas en las distintas áreas de la empresa municipal Móstoles Desarrollo Promoción Económica.

Seguiremos en el siguiente ejercicio con el desarrollo de la acción de Gobierno con diferentes proyectos en colaboración con la Comunidad de Madrid dinamizando la economía local.

### **3º MEMORIA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2024**

Para el ejercicio 2024 las actuaciones y proyectos a desarrollar en las áreas de la empresa son los siguientes:

#### **A.- ÁREA DE EMPLEO. AGENCIA DE COLOCACIÓN**

Llevaremos a cabo en esta área las siguientes acciones:

- Organización de la Agencia de Colocación en diferentes Áreas Operativas
- Actuación coordinada entre los diferentes servicios de la agencia.
  - Información para el empleo- Club de Empleo
  - Orientación Laboral
  - Intermediación Laboral
  - Asesoría Laboral
- Coordinación interna en Móstoles Desarrollo
  - Con el área de Formación para el empleo en particular
  - Con el resto de las áreas en Móstoles Desarrollo
- Coordinación externa
  - Con el resto de las concejalías del Ayuntamiento
  - Con los servicios públicos de empleo del municipio, universidades y las asociaciones empresariales, asociaciones de comerciantes y sindicatos, otras fundaciones y entidades cuyo objetivo esté relacionado con la formación y el empleo
- Nuevo procedimiento de gestión de la bolsa de empleo y mayor difusión en redes sociales
- La bolsa de empleo ofrecerá empleo para todo tipo de sectores y niveles de cualificación profesional.
- Se establecerán convenios con empresas con capacidad de emplear.
- Reactivar la organización de encuentros empresariales, para acercar la oferta y la demanda, estableciendo un calendario de actuaciones a lo largo del próximo año

## **B.-ÁREA DE FORMACIÓN**

El área de formación para el año 2024 se encargará de programar, gestionar y coordinar toda la formación profesional para el empleo.

Nuestro objetivo es mejorar el nivel formativo de las personas desempleadas o en búsqueda de mejora de empleo con el fin de incrementar sus posibilidades de empleabilidad a través de Certificados de profesionalidad, (Formación regulada por la Administración Laboral que proporciona una cualificación profesional y un título oficial homologado por todo el territorio nacional), y dar respuesta a las necesidades de formación no reglada con el fin de mejorar las competencias profesionales de la población de Móstoles.

Diseñaremos un plan local de formación teniendo en cuenta las necesidades de las personas desempleadas y ocupadas y las necesidades de los diferentes sectores empresariales, así como las distintas posibilidades de acceso, según características como edad, sexo, nivel formativo, etc. Tomando como base esta información realizaremos la Acreditación de nuevas especialidades y certificados de profesionalidad

Programaciones de formación para el empleo:

- Programa de formación para trabajadores desempleados.
- Programa Público de Empleo-Formación para la activación profesional destinado a las personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años
- Programa Público de Empleo-Formación para la activación profesional
- Programa Público de Empleo-Formación para la cualificación profesional
- Escuela virtual de formación

A partir de la información obtenida por el Área de Empleo, en relación con los nuevos perfiles profesionales emergente, se diseñará y programarán acciones formativas que satisfagan tanto las necesidades de las personas demandantes de empleo como de las empresas, pudiéndose firmar convenios o acuerdos de colaboración que faciliten la inserción laboral.

## **C.- ÁREA EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO**

### **OFICINA ATENCIÓN AL EMPRESARIO Y AUTÓNOMO DE LA LOCALIDAD. PORTAL DEL EMPRESARIO**

El Portal del Empresario se configura como una Ventanilla Única Electrónica, aunque no se descarta que se pueda atender de manera presencial, a través de las que se podrán realizar trámites para agilizar gestiones en la puesta en marcha, ejercicio y cese de la actividad empresarial, el objetivo de esta oficina es facilitar la creación de nuevas empresas, desarrollo de proyectos de innovación digital, fomento del emprendimiento tecnológico y social en el municipio, apoyo a la financiación empresarial, desarrollo de puesta en marcha de planes de sostenibilidad, ahorro energético y economía circular.

Proyecto dirigido al tejido empresarial, autónomos y tejido comercial y hostelero.

### **PLAN DE ACTUACIÓN POLÍGONOS INDUSTRIALES**

Se va a poner en marcha un Plan de Desarrollo de Polígonos Industriales, que consta de las siguientes fases:

1. Evaluación de la situación actual de los polígonos industriales
2. Diseño y coordinación de un plan de desarrollo integral
3. Identificación de oportunidades de inversión y atracción de empresas
4. Eventos y Networking

### **CONVENIOS ASOCIACIONES EMPRESARIALES, TEJIDO COMERCIAL HOSTELERO**

Cumpliendo con los objetivos del Plan Estratégico del Gobierno Municipal tenemos presentes a las Asociaciones y reforzaremos los acuerdos de colaboración entre Móstoles Desarrollo y asociaciones con el fin de incrementar la competitividad del tejido empresarial y comercial de Móstoles y la creación de empleo en la ciudad, así como instaurar alianzas mutuas que permitan mejorar las condiciones en las que se desarrolla la actividad empresarial, emprendedora y personas autónomas, la gestión de las empresas y la cualificación del personal e incrementar el valor de estas.

## **JORNADAS, SEMINARIOS, FORMACIÓN, FOROS TEJIDO EMPRESARIAL Y COMERCIAL**

Encuentros gratuitos organizados por Móstoles Desarrollo, en colaboración con otras entidades especialistas en alguna materia con las pretendemos mejorar a través de las actividades programadas y de facilitar nuevas herramientas y conocimientos para potenciar a las empresas nuevas o ya establecidas para mejorar sus objetivos empresariales, consolidar sus resultados y generar beneficios y retorno a la ciudad de Móstoles.

## **ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS - CONSULTORÍA**

Los Fondos Next Generation EU son un instrumento temporal de recuperación económica gestionados a través del plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia del Gobierno; desde Móstoles Desarrollo se quiere optar a todo tipo de ayudas durante 2024 que se puedan solicitar y redunde en beneficio de la ciudad de Móstoles.

Para gestionar los fondos se hace necesario apoyo técnico de consultoría en todas las fases de los proyectos que se vayan a realizar, y, que por la dificultad de los mismos, se necesita soporte de consultoría con personal especializado en cada una de las materias necesarias para garantizar el éxito de la implementación de los proyectos, con el objetivo de maximizar la calidad de la implementación además de buscar la excelencia en la ejecución de los proyectos para que tenga un impacto exponencial y con un retorno de beneficios para la ciudad.

## **CUOTAS ANUALES REDES ENTIDADES LOCALES (ALIANZAS)**

Alianzas estratégicas con entidades que comparten recursos para lograr sinergias que generen un beneficio común a nivel local, regional y estatal. (RED INNPULSO, FEMP, REDEL)

El fin de estas alianzas estratégicas es que nos permiten buscar una oportunidad más rápidamente, además de tener conocimiento de primera mano en diferentes materias, empresarial, innovación, sostenibilidad, ayudas, etc. además de aprovechar los recursos y el conocimiento de la otra parte.

## **PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES**

Encuentro anual donde las personas emprendedoras y el empresariado del municipio concursan para obtener un galardón en las diferentes modalidades existentes. El objetivo de estos premios es promover el

espíritu emprendedor e innovador en la sociedad mostoleña, apoyando aquellas empresas y comercios que pueden ser ejemplos de buenas prácticas para otras iniciativas y otras personas emprendedoras, se dirigen a personas emprendedoras, mujeres empresarias, comercios, pymes y autónomos.

## **DIRECTORIO DE EMPRESAS MÓSTOLES**

En el Directorio de Empresas se puede encontrar información sobre empresas instaladas en nuestro municipio. Este servicio es gratuito y para registrarse tan sólo hay que incluir los datos en el formulario de inscripción. La búsqueda de empresas puede realizarse atendiendo a criterios de localización y/o según sector de actividad.

## **CAMPAÑAS ANUALES DIRIGIDAS AL COMERCIO Y HOSTELERÍA**

### **□ Ayudas al comercio, autónomos y microempresas**

En el año 2024 a través de convocatorias de ayudas dirigidas al sector económico de la ciudad, pymes, comercios, autónomos y microempresas, se otorgará liquidez a éstas, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se marquen según la normativa vigente, para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones empresariales y el mantenimiento de su actividad y empleo en el municipio.

### **□ Campaña permanente "Móstoles te ve" para comercios y hostelería**

Campaña gratuita y permanente dirigida a dar visibilidad a los establecimientos comerciales y servicios de proximidad de nuestro municipio a través de las RRSS de Móstoles Desarrollo, con el objetivo de fomentar las compras en los negocios de la ciudad y que estos sean conocidos por todos los ciudadanos.

### **□ Campañas durante el año para que tengan impacto en los comercios y en la hostelería**

Consolidar la oferta comercial y hostelera del municipio con el fin de promover el consumo en los establecimientos comerciales y hosteleros de Móstoles y que los ciudadanos puedan conocer los beneficios de comprar en el municipio y así se contribuya por parte de todos a apoyar la economía local.

Algunas de estas campañas:

- ✓ Campaña comercio local Mercados y Galerías
- ✓ Campañas en Navidad
- ✓ Campañas promovidas en las Fiestas Locales
- ✓ Campañas sectoriales, etc.

## **INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y AGENDA 2030**

### **□ HUB DE EMPRENDIMIENTO local de impacto (MiEB)**

Este proyecto pretende regenerar el emprendimiento en Móstoles y construir un ecosistema a través del modelo del EMPRENDIMIENTO DE IMPACTO, donde se busca dar soluciones a retos propuestos.

Para ello se construirá un laboratorio de innovación abierta, el cual trabajará con los principales stakeholders del territorio y del ecosistema emprendedor, además de personal técnico, políticos, inversores, start up, etc., construyendo un marco el cual sirva para desarrollar un nuevo ecosistema con un alto porcentaje de éxito asegurado.

### **□ Proyecto ITI Móstoles (incubadora de tecnología e innovación)**

Este proyecto pretende crear un espacio que aúne los elementos de ciencia, tecnología y empresa, en colaboración con el Vivero de Empresas Móstoles y la URJC para atraer inversión en Móstoles, promover proyectos tecnológicos healthcare, generar empleo con nivel de cualificación, consolidación de empresas con base tecnológica en la zona sur de Madrid.

### **□ Observatorio – Agenda 2030**

Servicio que instrumenta la permanente medición e investigación de datos a través de los indicadores económicos y sociales de medios oficiales y su finalidad es posibilitar el diseño de acciones y medidas en el ámbito del desarrollo económico y el empleo.

El fin es detectar, analizar y difundir lo que sucede en nuestro ámbito local, generando información que esté al servicio de las políticas públicas y el desarrollo del tejido empresarial, además facilitar la toma de decisiones en la implementación de las políticas activas de empleo y alinear con la estrategia de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

### **□ Comercio exterior e Internacionalización de empresas**

Facilitar a empresas de Móstoles, que deseen exportar productos o servicios, abran nuevos mercados, así como promoción del municipio para atraer inversores extranjeros.

Servicio gratuito de asesoramiento para empresas y de atracción de inversores, organización de jornadas con cámaras de comercio extranjeras, embajadas, etc.

## **EMPRENDIMIENTO**

### **□ Vivero de Empresas Móstoles - convenio URJC -**

El vivero de empresas es una iniciativa del Ayuntamiento de Móstoles, la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la empresa municipal de desarrollo económico, Móstoles Desarrollo.

Con el vivero de empresa de Móstoles se pretende favorecer la creación y desarrollo de empleo y empresas en Móstoles. El apoyo de la URJC es fundamental, ya que pone a disposición de este proyecto todo su elenco de técnicos y especialistas en distintas materias, así como servicios de asesoramiento y formación de forma gratuita.

Se dirige a todas aquellas personas emprendedoras que necesiten apoyo independientemente de la fase en la que se encuentre su proyecto.

### **□ PUNTO PAE (punto de atención al emprendedor)**

El PUNTO PAE para personas emprendedoras se encarga de facilitar la creación de nuevas empresas, a través de éste se constituyen empresas mediante el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Industria y de la PYME, utilizando el Documento Único Electrónico (DUE). Además se presta atención personalizada donde se ofrece información de toda índole necesaria para emprender, normativa, tramites en ayuntamientos, asesoramiento sobre ayudas y subvenciones, formación, etc.

### **□ Concurso en institutos "CREA TU START UP"**

Se trata de un concurso desarrollado específicamente para fomentar y difundir la cultura del emprendimiento desde el ámbito educativo en colaboración con Móstoles Desarrollo y el Vivero de Empresas.

Acercar al alumnado el concepto de empresa como alternativa real de inserción en el mercado laboral, dotarlo de herramientas para llevar a cabo una actividad empresarial, darle a conocer los recursos disponibles para emprender y, sobre todo, estimular su motivación empresarial futura.

## 4º MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO

### A.- FINANCIACIÓN

Las fuentes de donde proviene la financiación del año 2024 son las siguientes:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	3.898.694,00 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS ESPECÍFICOS FORMACIÓN	1.443.558,61 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS ESPECÍFICOS EMPLEO	284.000,40 €
INGRESOS POR SERVICIOS	164.093,93 €
SUBVENCIONES CAPITAL TRASPASADAS EJERCICIO	1.879,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.792.225,94 €</b>

La comparativa de las cifras de estas fuentes de financiación entre el año 2024 y las del último presupuesto aprobado, correspondiente al año 2022, presupuesto prorrogado para el año 2023, es la siguiente:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO 2024</b>	<b>IMPORTE AÑO 2023</b>	<b>IMPORTE AÑO 2022</b>
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	3.898.694,00 €	3.615.275,00 €	3.615.275,00 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS ESPECÍFICOS FORMACIÓN	1.443.558,61 €	1.065.348,87 €	1.065.348,87 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS ESPECÍFICOS EMPLEO	284.000,40 €	478.055,00 €	478.055,00 €
INGRESOS POR SERVICIOS	164.093,93 €	589.735,06 €	589.735,06 €
SUBVENCIONES CAPITAL TRASPASADAS EJERCICIO	1.879,00 €	2.750,00 €	2.750,00 €
	<b>5.792.225,94 €</b>	<b>5.751.163,93 €</b>	<b>5.751.163,93 €</b>

### B.- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto ha sido preparado siguiendo hipótesis derivadas, tanto del histórico de la compañía, como de los aspectos específicos de las diferentes actividades a desarrollar.

El total de ingresos y gastos mantiene estabilidad entre el último presupuesto aprobado y el presupuesto elaborado para el año 2024.

La principal diferencia es el incremento de la subvención asignada por el Ayuntamiento, que se ha visto incrementada en 283.419 Euros, lo cual es debido básicamente a que:

- Se van a incrementar las acciones dirigidas a empresas, emprendimiento y comercio.

La partida que se ha presupuestado para desarrollar el tejido empresarial y comercial del municipio supone un incremento de un 48% con respecto al 2022.

El objetivo es dar cabida a las actuaciones descritas en la memoria de actividades para impulsar y apoyar a todo el entorno económico del municipio, comercial y empresarial.

- Se van a llevar a cabo una serie de desarrollos de transformación de espacios y de procesos, encaminados a agregar valor a los servicios prestados por Móstoles Desarrollo.

La partida presupuestada para este fin es de un total de 105.000 Euros.

- Se van a incrementar las actuaciones de formación y agencia de colocación, según se ha detallado en la memoria de su área.

Se va a recuperar en el año 2024 la formación del personal a través de la formación bonificada por la Fundación Tripartita (FUNDAE), creando un Plan Formativo en función de las necesidades y perfiles de la plantilla.

## **C.- INGRESOS**

Análisis de las partidas de Ingresos de Forma detallada:

### **INGRESOS POR SERVICIOS**

Este epígrafe incluye los siguientes ingresos:

- ⇒ Los obtenidos del arrendamiento de espacios para proyectos de emprendedores y de la pre incubadora del vivero de empresas;
- ⇒ Los obtenidos por prestar al Ayuntamiento la formación de los trabajadores adscritos a los programas de formación en alternancia 2023-2024 de Activación y Cualificación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración, cofinanciado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

Programas cuya formación nos ha sido encomendada por el Ayuntamiento como medio propio, y en los que se impartirá formación profesional presencial con la obtención de un certificado de profesionalidad a 39 trabajadores adscritos al programa.

Las partidas incluidas en el epígrafe son:

Arrendamiento espacios Vivero de Empresas	76.781,35
Preincubadora Vivero de Empresas	1.800,00
Formación Alternancia Ayuntamiento - Activación	4.095,74
Formación Alternancia Ayuntamiento - Cualificación	81.416,83
<b>Total ingresos por servicios</b>	<b>164.093,93</b>

### **SUBVENCIONES PROGRAMAS ESPECÍFICOS**

Partida de las subvenciones concedidas para programas específicos, tanto de formación como de empleo, que se van a ejecutar a lo largo del año 2024, detalladas en la memoria de actuación previa.

Las subvenciones incluidas en este epígrafe, cofinanciadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, son:

- ⇒ Subvención para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales.

Los cálculos están basados en calendario de programación de impartición de cursos.

Se van a ejecutar 35 cursos dirigidos a personas desempleadas, con un importe de 1.443.558,61 Euros, que corresponde a la concesión imputada dentro de este presupuesto.

- ⇒ Subvención de año 2023 y año 2024 del Programa Público de empleo-formación para la activación profesional destinado al reequilibrio territorial de la tasa de desempleo de las personas desempleadas de larga duración de 45 o más años.

Programa dirigido a la activación en el empleo de 15 personas desempleadas, destinadas a cubrir el servicio de auxiliares de acompañamiento que se presta desde nuestra entidad. La cantidad incluida en este epígrafe, proveniente de la subvención a imputar

durante 2024, es de 284.000,40 euros.

Su cálculo corresponde a los meses de la contratación en el programa de activación de empleo en alternancia de los auxiliares de acompañamiento.

La partida monetaria total de este epígrafe es la siguiente:

Formación para el Empleo - Formación Desempleados	1.443.558,61
Formación y Empleo - Formación Alternancia Activación	284.000,40
<b>Total Subvenciones Programas Específicos</b>	<b>1.727.559,01</b>

### **SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

Aportación del Ayuntamiento de Móstoles a Móstoles Desarrollo para el cumplimiento de su objeto social a lo largo del año. Dicho objeto social está determinado en los estatutos aprobados que rigen las normas de funcionamiento de la Sociedad.

Se produce un incremento de un 8%.

### **SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Esta partida recoge la imputación a resultados correspondiente al año en curso por la subvención de capital obtenida en ejercicios anteriores, cuya imputación temporal a resultados se realiza al mismo ritmo que se amortizan los bienes que fueron adquiridos a través de dicha subvención.

## **D.- GASTOS**

Análisis de las partidas de gastos de forma detallada.

### **COMPRAS**

Esta partida recoge las compras de materiales de consumo, oficina, informáticos, y de limpieza y mantenimiento destinados a conservar la actividad normal de la empresa.

Aunque se trata de una partida estable, ha sufrido un incremento por la incorporación a esta partida de los gastos de material de limpieza, anteriormente externalizado. La partida es similar al gasto realizado en el año 2023.

## **PROYECTOS PROMOCIÓN ECONÓMICA (TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS)**

Se incluyen en este epígrafe los gastos derivados de los proyectos de formación, empleo y promoción económica, para facilitar la eficacia de control a los efectos de ejecución presupuestaria.

Las partidas de gastos de los diferentes proyectos son:

→ Proyectos de Formación y Agencia de Colocación	1.458.192,07
→ Proyectos de Empresas, Emprendimiento y Comercio	594.541,00
<b>Total Gastos Proyectos</b>	<b>2.052.733,07</b>

### **► Proyectos de Formación y Agencia de Colocación**

Gastos incurridos en la formación para el empleo de los diferentes programas incluidos en el presupuesto y gastos de la agencia de colocación.

Se imputan en este epígrafe los gastos de formación, que incluyen los de docencia mercantil, material didáctico, fungible, instalaciones, seguros, amortizaciones y resto de gastos directos a la impartición de la formación en vigor.

Todos ellos, financiados por las diferentes subvenciones, se han calculado según la programación prevista en su financiación, descritos en el capítulo de ingresos.

Están incluidos en estos proyectos los gastos asociados a la Agencia de Colocación, así como los presupuestados para la participación en Ferias de Empleo y Formación a lo largo del año.

El desglose por programa es el siguiente:

▪ Programa de Formación Desempleados	1.299.202,75
▪ Formación del Programa de Activación Empleo	21.686,17
▪ Formación del Programa de Cualificación Empleo	73.275,15
▪ Agencia de Colocación	44.028,00
▪ Ferias de Empleo y Formación	20.000,00
<b>Total Gastos Proyectos</b>	<b>1.458.192,07</b>

### ► **Proyectos de Empresas, Emprendimiento y Comercio**

Dentro de estos gastos se incluyen las partidas destinadas al desarrollo económico del municipio, por el que se está apostando en el presente ejercicio, con el objetivo de que el crecimiento económico impulse la empleabilidad y fomente la contratación laboral. Su detalle es:

▪ Oficina de Atención al Empresario y Autónomo	50.000,00
▪ Convenios Asociaciones Empresariales Comerciales y Ho	40.000,00
▪ Jornadas, Seminarios, Foros y Formación Tejido Empresa	20.000,00
▪ Asistencia Técnica a Proyectos - Consultoría	65.000,00
▪ Cuotas Anuales Redes Entidades Locales (Alianzas)	1.000,00
▪ Premios Ciudad de Móstoles	50.000,00
▪ Campañas Anuales dirigidas al Comercio y la Hostelería	175.000,00
▪ Innovación, Internacionalización y Agenda 2030	54.999,00
▪ Emprendimiento y Vivero de Empresas - Convenio URJC	138.542,00
<b>Total Gastos Proyectos</b>	<b>594.541,00</b>

Se trata de los gastos asociados a los proyectos del área de Empresas, Emprendimiento y Comercio, según el detalle descrito en su memoria de actividades.

### **GASTOS GENERALES**

El cálculo de estos gastos se ha basado en los gastos del presente ejercicio contemplando un aumento del 3%.

La distribución y detalle de estos gastos es:

#### ► **Arrendamientos**

Gastos de los diferentes renting y alquileres. Existen de los siguientes elementos: vehículo, hardware, software y fuentes de agua.

Disminuye un 22% debido a la amortización de parte del hardware en los ejercicios precedentes.

#### ► **Reparaciones y Conservación**

Reparaciones diversas de utillaje, maquinaria e instalaciones de los centros de la compañía. La partida destinada se mantiene estable.

► **Servicios de Profesionales Independientes**

Gastos de asesoría laboral, auditoría, notarias, registros, y servicios externos de protección de datos y calidad.

La partida destinada se ha elevado debido a la planificación de varias auditorías de revisión de los procesos y puestos de trabajo y la necesidad de servicios de consultoría para la implementación de un plan de mejora de los mismos.

► **Primas de Seguros**

Primas de los seguros en vigor de la compañía. Incluye los seguros de responsabilidad civil, centros o espacios, accidentes de alumnos, y vida y accidentes de empleados.

Partida incrementada respecto al anterior presupuesto por un defecto anterior en cuanto a coberturas de riesgos, tanto en los centros como en la protección de los alumnos en formación. Pero la partida es similar al gasto real incurrido en el año 2023.

► **Servicios Bancarios**

Se reduce la partida, igualándose a la partida real del año 2023.

► **Promoción de Servicios y Proyectos – Publicidad y Propaganda**

Se contempla una previsión de servicios de promoción publicitaria, diseño gráfico y de hosting, incrementándose la partida debido al plan de actualización de la Web actual (URL: [www.MostolesDesarrollo.es](http://www.MostolesDesarrollo.es)).

► **Suministros**

Se trata de los gastos del suministro de telefonía fija, móvil y datos. Gasto estable respecto a lo previsto y a lo consumido en 2023.

► **Servicios de Mantenimiento**

Recoge los costes de los servicios de mantenimiento de instalaciones y seguridad de los edificios, tales como ascensores y protección de incendios, así como el mantenimiento informático y de software de gestión, y los costes de la prevención ajena del personal de la entidad.

La partida contempla la previsión de un nuevo coste, destinado a la provisión de Wifi en cada uno de los centros, para su uso necesario por

parte de la ciudadanía y los colaboradores que acuden a nuestras dependencias.

<b>Gastos Generales</b>	<b>Año 2024</b>
Alquileres y renting	22.344,78
Reparaciones y Conservación	5.299,32
Mantenimientos	74.666,62
Servicios Profesionales	106.960,50
Primas de Seguros	29.060,65
Publicidad y Propaganda	98.271,71
Suministros (Datos y Tlfs)	18.823,95
Gtos. Bancarios	2.000,00

### **OTROS TRIBUTOS**

Este epígrafe recoge el IVA que asume la compañía por no ser deducible en aplicación a la regla de prorrata. Ha sido calculado en base a la cuota de IVA estimada en las partidas de gastos y según el porcentaje de prorrata actual.

Aumenta debido a que la compañía ha pasado de un porcentaje de prorrata de un 9% a un 5% desde el año 2021.

### **SUELDOS Y SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL**

Los costes de sueldos y salarios y seguridad social se han calculado diferenciando 4 tipos de perfiles:

- La plantilla de personal de la empresa.
- El personal de limpieza de los centros de Móstoles Desarrollo, incorporado a la plantilla en el año 2022.
- Los sueldos y salarios del proyecto de empleo en alternancia. Costes salariales de 15 auxiliares de acompañamiento durante el año 2024.
- Los docentes de los programas de formación para el empleo contratados laboralmente.  
Se ha previsto un 20% de docencia en contratación laboral.

El desglose de los costes salariales para 2024 es entonces el siguiente:

	<u>Sueldos</u>	<u>Seguridad Social</u>
Plantilla Móstoles Desarrollo	1.922.507,91	614.572,62
Personal Limpieza Móstoles Desarrollo	89.151,65	30.874,54
Prog. Empleo Auxiliares de Acompañamiento	211.270,00	66.150,35
Docentes laborales Formación	114.680,34	38.226,78
	<u>2.337.609,90</u>	<u>749.824,29</u>

Los cálculos de estos costes se derivan de los costes en vigor de la plantilla, incorporando una previsión de la subida pactada de un 2,5% para el año 2024, de los costes laborales presentados en los programas de empleo y los de la escala de docentes actuales.

Los costes laborales son un 8% menor que los costes reales incurridos en el año 2023.

### **OTROS GASTOS SOCIALES**

Se trata este coste del Fondo de Acción Social 2023 correspondiente a la plantilla y de la formación interna del personal.

Los gastos empleados en la formación del personal serán recuperados a través de las bonificaciones de la Fundación Tripartita (FUNDAE) en la seguridad social. Dicha bonificación está incorporada en este presupuesto en la partida de la Seguridad Social.

### **GASTOS FINANCIEROS**

En esta partida se ha previsto un incremento respecto a los años anteriores provocado por la subida coyuntural de tipos de interés.

### **AMORTIZACIONES**

Amortización del inmovilizado vivo de la compañía

## E. RESUMEN PRESUPUESTO 2024

<b>RESUMEN PRESUPUESTO 2024</b>			
	<b>CTA. CONTABLE</b>	<b>CAPITULO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>GASTOS</b>			
COMPRAS	602	2	10.000,00
PROYECTOS PROMOCION ECONOMICA (TRABAJOS	607	2	2.052.733,07
ARRENDAMIENTOS	621	2	22.344,78
REPARACIONES	622	2	5.299,32
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	623	2	106.960,49
PRIMAS SEGUROS	625	2	29.060,65
SERVICIOS BANCARIOS	626	2	2.000,00
PROMOCION SERVICIOS Y PROYECTOS (PUBLICIDAD Y	627	2	98.271,71
SUMINISTROS	628	2	18.823,95
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	629	2	74.666,62
OTROS TRIBUTOS (IVA NO DEDUCIBLE)	630/1/4/9	2	173.591,16
SUELDOS Y SALARIOS+ DESPLAZAMIENTOS	640	1	2.337.609,90
SEGURIDAD SOCIAL	642	1	749.824,29
OTROS GASTOS SOCIALES	649	1	32.000,00
GASTOS FINANCIEROS	662/9	1	37.040,00
AMORTIZACIONES	681	-	42.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.792.225,94</b>
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	705/752	3	164.093,93
SUBVENCION PROGRAMAS ESPECIFICOS	740	4	1.727.559,01
SUBVENCION AYUNTAMIENTO MOSTOLES	740	4	3.898.694,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADA A RDOS EJERCICIO	746	-	1.879,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.792.225,94</b>

## F. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2024

<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2024</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	164.093,93	589.735,06
2. Variación de existencias de productos terminados y en cu	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
4. Aprovisionamientos	-2.052.733,07	-2.414.131,69
5. Otros Ingresos de explotación	5.626.253,01	5.158.678,87
6. Gastos de personal	-3.119.434,19	-2.869.212,94
7. Otros gastos de explotación	-541.018,68	-406.819,30
8. Amortización de Inmovilizado	-42.000,00	-45.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financier	1.879,00	2.750,00
10. Exceso de Provisiones	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmoviliza	0	0
12. Otros resultados	0	0
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>37.040,00</b>	<b>16.000,00</b>
12. Ingresos financieros	0	0
13. Gastos financieros	-37.040,00	-16.000,00
14. Variación de valor razonable de instrumentos financierc	0	0
15. Diferencias de cambio	0	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentc	0	0
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
17. Impuesto sobre beneficios	0	0
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>